

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de D. Nicolás Herrero y Padron calle del Curaním. a 6 rs. mensuales, 14 por trimestre y 54 por año llevado casa de los SS. Suscriptores a quien se darán gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital a 27 rs. por trimestre, 32 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gobernador civil, y los artículos y demás avisos que se dirijan a la redacción deberán ser francos de porte.



ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Circular.=Los pueblos que se notan á continuación, no han cumplido con la presentación de las cuentas de propios del año de 1835; y no pudiendo por mas tiempo disimular esta falta, prevengo: que si para el 20 del corriente mes, no verifican la presentación de dichas cuentas, se despacharán comisionados que las recojan á costa de los morosos. Nada mas doloroso á mi corazón que agravar la triste situación de los pueblos con esta clase de exacciones, cuando la Magistratura que tengo el honor de desempeñar ha sido establecida exclusivamente, para procurar alivios, consuelos, y bien estar á los pueblos; pero apremiado por el Gobierno para que se lleven á efecto con exactitud y religiosidad sus órdenes, no hallo otro medio de vencer la apatía é indiferencia de algunos de los gobernantes de los mismos, que despachar con resistencia de mi corazón, unas veces comisionados, y otras, cuando la perentoriedad y urgencia lo exigen, propios. Yo espero que los Ayuntamientos en adelante

secundarán mis filantrópicos sentimientos, cumpliendo exactamente cuanto se les previene por este Gobierno civil, ahorrándose por este medio el disgusto de pagar propios ó comisionados, y á mi el inesplicable sentimiento de ocasionarles desembolsos que tan necesarios les son en estas circunstancias para otras urgencias.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 5 de Febrero de 1836.=Jorge Gishert.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

*Nota de las cuentas que faldan por presentar correspondientes al año pasado de 1835.*

Albacete.  
Alcalá del Rio.  
Almansa, se han devuelto para su nueva formacion:  
Barrax.  
Bonillo:  
Casas de Ibañez.  
Fuente-albilla.  
Gineta.  
Mahora.  
Minaya.  
Montalbos,  
Monte-alegre.  
Munera.  
Osa de Montiel.